

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 12 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
B29549714	Acuerdo de Inicio	MA/2018/442/AGMA/RSU
B92519370	Acuerdo de Inicio	MA/2018/477/GC/ENP
Y5433097M	Acuerdo de Inicio	MA/2018/492/GC/ENP
50851950P	Acuerdo de Inicio	MA/2018/490/PA/ENP
24665338T	Acuerdo de Inicio	MA/2018/245/GC/AGU
74825586P	Acuerdo de Inicio	MA/2018/585/AGMA/ENP
44698799R	Acuerdo de Inicio	MA/2018/549/GC/ENP
25257597D	Acuerdo de Inicio	MA/2018/527/GC/FRING
B29762077	Acuerdo de Inicio	MA/2018/567/AGMA/RSU
14631195K	Acuerdo de Inicio	MA/2018/476/GC/ENP

Plazo de alegaciones contra acuerdos de inicio: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 12 de diciembre de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»